

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 19/12/2006**Fecha registro en la CNMV:** 22/12/2006**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BANKINTER**Depositario:** BANKINTER, S.A.**Grupo Depositario:** BANKINTER**Auditor:** Deloitte, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** muy bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el 28 de junio de 2012.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Bankinter S.A. garantiza al fondo el 28/06/12, el 100% del valor liquidativo de la participación del 26/06/09 incrementado, en caso de ser positiva, por la suma de las 12 variaciones trimestrales positivas o negativas del índice S&P 500, tomando precios de cierre, con un límite al alza del 4,5% en cada observación, entre el 26/06/09 y el 26/06/12.

La TAE máxima se alcanzaría en caso de que la revalorización del índice en todas las observaciones trimestrales fuera de al menos un 4,5%. En este caso la TAE sería 15,43%. La TAE mínima es 0%.

Hasta el 26/06/2009 inclusive, así como después del vencimiento, el fondo estará invertido en repos sobre deuda pública de emisores de la zona euro con rating mínimo A- de S&P o equivalentes, teniendo la cartera un vencimiento medio un día.

Durante el período de garantía, la parte de patrimonio invertida en renta fija se invertirá en activos denominados en euros, emitidos o avalados por emisores públicos de la zona euro con rating mínimo A- de S&P o equivalentes, y con un horizonte temporal similar al vencimiento de la garantía. El fondo no invierte en titulizaciones.

Si el fondo se hubiera lanzado el 11/04/2003 o si se hubiera lanzado el 07/04/2006, la rentabilidad garantizada a vencimiento en términos TAE hubiera sido del 6,82% en el primer caso y del 0% en el segundo. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Bankinter, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

**INFORMACIÓN COMERCIAL****Inversión mínima inicial:** 600 euros.**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** a. Para los partícipes que adquieran tal condición hasta el 25 de junio de 2009 o hasta que se alcance un patrimonio de 8.500.000 euros, no existe volumen máximo de participaciones.

b. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 26 de junio de 2009 o desde que se alcance un patrimonio de 8.500.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

**Principales comercializadores:** Bankinter, S.A.**COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,35%	Patrimonio	Hasta el 25/06/09, inclusive.
	1,8%	Patrimonio	Desde el 26/06/09, inclusive
<b>Depositorio (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 26/06/09 inclusive o cuando se alcance un patrimonio de 8.500.000 euros si esto ocurre antes (*) y hasta el 27/06/2012 inclusive
Reembolso	3%	Importe reembolsado	Desde el 26/06/09 o cuando se alcance un volumen de 8.500.000 euros si esto ocurre antes (*) y hasta el 27/06/2012, ambos inclusive (**)

(\*) En ningún caso se aplicarán comisiones de suscripción ni de reembolso antes del 8/06/09 inclusive.  
(\*\*) Los días 13 de cada mes o hábil siguiente, empezando el 13/08/09 inclusive, la comisión de reembolso será del 0%. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.  
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.